

de baja por accidente de trafico

Escrito por trini - 16/09/2010 17:34

buenas tardes, mis preguntas son las siguientes. el día 2 de septiembre tube un accidente con mi novio (el era el conductor). nos dieron por detrás y me llevaron al hospital y me diagnosticaron latigazo cervical. 5 días con collarín y ahora ya llevo casi 2 semanas más de baja (sin collarín) pero tomando medicamentos y sin ir a trabajar. tengo toda la espalda contracturada y mi médica de cabecera me dice que le tengo que exigir al seguro que me vea un traumatólogo y me manden rehabilitación por los médicos del seguro. ¿cuánto se cobra por día de baja? haciendo rehabilitación por el médico del seguro se cobraría más? también he oído que si te ve un médico forense por las secuelas te dan unos puntos para indemnizarte más.... eso como lo pido?? muchas gracias por leerme y agradecería alguna contestación.

=====

Re: de baja por accidente de trafico

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/09/2010 18:39

Buenas tardes.

Es muy importante que ante cualquier siniestro con el vehículo se notifiquen todos los datos de lo sucedido y ocupantes en ese momento del vehículo a la compañía aseguradora.

De esta forma quedará constancia de que tú ibas también en el vehículo como copiloto. El plazo para dar parte al seguro es de 7 días desde la fecha del suceso. No sabemos si lo habréis notificado.

Conviene también que en los partes médicos iniciales del hospital figure que los daños han sido causados por el accidente.

Una vez dado el parte a vuestra compañía aseguradora os indicarán para que os vea un médico forense que indique y valore las lesiones sufridas para el cálculo de la posible indemnización.

Esta indemnización se calculará en función de los:

- Días de hospitalización.
- Días de Baja impeditiva
- Días de baja no impeditiva.

Os aconsejamos que os pongáis en contacto cuanto antes con la aseguradora de vuestro coche, le expliqueis el caso y que os indique el procedimiento bien para reclamar los daños y perjuicios a la compañía del vehículo culpable.

Esperamos que estos datos te sirvan al menos de referencia.

Salu2 a los dos

Más información en:

Seguros de coche e indemnización por siniestro o accidente.

=====